

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026.

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. de C.V.,
GRUPO FINANCIERO ACTINVER, actuando única y exclusivamente en su carácter de
Fiduciario del Fideicomiso 1260.
Montes Urales No. 620, piso 1,
Col. Lomas de Chapultepec IV Sección,
Ciudad de México, C.P. 11000

Atención: División Fiduciaria

Ref. FID 1260.- Instrucción para la contratación y
publicación del Contrato de Auditoría Externa,

Hacemos referencia (i) al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número 1260 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado el 31 de marzo de 2014, entre Actinver Tracs, S, A, de C.V., en su calidad de Fideicomitente y Asesor Financiero (en lo sucesivo el "Fideicomitente y/o Asesor Financiero"); Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como Fiduciario (en lo sucesivo "el Fiduciario") y Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, División Fiduciaria, en los sucesivo (el "Representante Común"), bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "SMARTRAC" (en lo sucesivo al referido contrato de fideicomiso y a sus modificaciones, se les denominará de manera conjunta como el "Contrato de Fideicomiso" y/o el "Fideicomiso"); y (iii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo (en adelante las "Disposiciones").

Los términos en mayúscula no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Con fundamento en la cláusula Cuarta, Sección 4.2, inciso u), Cláusula Décima Tercera, Sección 13.1, Sección 13.2, Cláusula Décima Séptima, Sección 17.1, Cláusula Vigésima, Sección 20.1 del Contrato de Fideicomiso, así como lo establecido en las Disposiciones, el Asesor Financiero hace del conocimiento del Fiduciario la designación de KPMG Cárdenas, SC. (el "Auditor Externo") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso para el ejercicio de 2025, e instruye a realizar: (i) la suscripción del Contrato de Prestación de servicios de Auditoría Externa, en términos exactamente iguales al documento que se adjunta como Anexo "A" al presente; (ii) la revelación de la contratación del Auditor Externo a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de los medios necesarios para tal fin; (iii) se instruye a realizar el pago del monto correspondiente a dichos servicios por MXN\$ 138,261.00 (ciento treinta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos del Fideicomiso, conforme a la estructura de costos aprobada.

Por lo anterior, le expreso mi absoluta conformidad con la realización de los actos por parte del Fiduciario en términos de la presente instrucción, y con los servicios prestados por el mismo, aceptando y aprobando todos y cada uno de los mismos, no reservándome ninguna acción legal ni derechos en su contra, y otorgando a Actinver Casa de Bolsa S.A., de C.V.,

Grupo Financiero Actinver, sus delegados fiduciarios, funcionarios, así como consejeros y personal del propio de Grupo Financiero Actinver, el más amplio y cumplido finiquito que corresponda, inclusive aquellas de carácter fiscal, obligándome a sacar en paz y a salvo al Fiduciario de cualquier responsabilidad que surgiera derivado de la celebración o ejecución de los actos anteriormente instruidos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
Actinver TRACS, S.A. de C.V.,
Como Fideicomitente y Asesor Financiero
Del Fideicomiso número 1260.



Jesús David Galarza Márquez
Representante Legal